

IQUIQUE, 27 de enero del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0182.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 07 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 12.01.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1. Autorízase la entrega de aporte al Sr. NADIR TOMÁS JACOBS PRICE, Rut [REDACTED], estudiantes de la carrera de Derecho, código 2316, por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), el que será utilizado para gastos de transporte y alojamiento.

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10DIR – 010402010009 del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rec



28 ENE 2015

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 27 ENE. 2015
Nº Reg.: 146
DGAE/07/2015

MEMORANDUM

DE : SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA APORTE PARA ALUMNO.

FECHA : IQUIQUE, 12 DE ENERO 2015

RECIBIDO
20 ENE 2015
Hora.: _____
Unidad de Presupuesto

RECIBIDO
23 ENE 2015
Hora.: _____
Unidad de Presupuesto

Junto con saludarle solicito a usted, ~~Decreto de Aporte~~
para otorgar a nombre de **Jacobs Price Nadir Tomás**, Rut: [REDACTED],
alumno de la carrera de Derecho, código 2316; por la cantidad de \$ 200.000
(doscientos mil, pesos).- El que será utilizado, para gastos de transporte y
alojamiento.

Monto: \$ 200.000.- (doscientos mil, pesos).
Cód. Gestión: IQUD10DIR - 010402010009 (DGAE)

Solicitud debe ser rendida a Dirección General de Asuntos
Estudiantiles.

Sin otro particular le saluda atentamente,



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director de Asuntos Estudiantiles



Cortes Campos, Cecilia Patricia

De: Fredi Rolando Veas-Marín <fredi.veas@gmail.com>
Enviado el: jueves, 08 de enero de 2015 9:31
Para: Cortes Campos, Cecilia Patricia
CC: Ignacio Andres Prieto Henriquez; Fredi Rolando Veas-Marín
Asunto: Fwd: Carta sobre los plazos

Estimada Cecilia:

Ahí le hago llegar el mail que le envié a Ignacio el 30 de diciembre próximo pasado. Ojalá pueda servir de algo

Fraternalmente

Fredi Veas Marín

----- Mensaje reenviado -----

De: **Fredi Rolando Veas-Marín** <fredi.veas@gmail.com>
Fecha: 30 de diciembre de 2014, 9:13
Asunto: Fwd: Carta sobre los plazos
Para: iprieto@unap.cl
Cc: Fredi Rolando Veas-Marín <fredi.veas@gmail.com>

Estimado Ignacio:

Te hago llegar el comentario respecto a los plazos que me envió Nadir Jacobs. Ojalá sirva para que se pueda tomar alguna decisión al respecto.

Te agradezco en todo lo que vale tu ayuda y apoyo a esta situación

Fraternalmente

Fredi Veas Marín

----- Mensaje reenviado -----

De: **Nadir Jacobs** <nadir.13@hotmail.com>
Fecha: 29 de diciembre de 2014, 19:27
Asunto: Carta sobre los plazos
Para: "fredi.veas@gmail.com" <fredi.veas@gmail.com>

Hola don Fredi. Ante todo, le agradezco mucho por su ayuda en todo esto. Para mi, lograr operarme supone un cambio radical de calidad de vida y que me tiene feliz desde ya.

Le cuento que de optar por la operación de exanteración ocular (prótesis) tendría que quedarme mínimo 2 meses en Santiago, porque al sacarme el globo ocular y poner -en primera instancia- una base de silicona, eso

se demora 2 meses en cicatrizar; y luego de eso recién se inserta la prótesis. Por tanto, cualquier problema que pueda tener en ese tiempo me impide volver a Iquique, ya que aquí los doctores no se manejan con esa operación y será un médico especializado con su equipo quienes controlan todo ese proceso (doctor Rodrigo Torres, Clínica Alemana).

Tengo pasaje de ida para el 6 de Enero, y el retorno sería más o menos el 15 de Marzo, dependiendo del tipo de operación que me realicen. Si es la prótesis, sería aproximadamente esa fecha. Así, sería de mucha ayuda contar con apoyo para el hospedaje durante ese tiempo.

En cuanto a las fechas de consultas, tengo una hora con el Dr. Torres el 7 de Enero en la Clínica Alemana.

Por otro lado, queremos ver distintas opciones. Una de ellas sería el uso de células madres para regenerar la córnea y el nervio óptico, y así -ojalá- recuperar la visión. Pero como definitivamente no cuento con los medios económicos y este es un proceso relativamente nuevo que no conozco mucho, supongo que tiene un costo mayor. Por tanto, tendré que acudir en primera instancia a la Clínica Las Condes a preguntar si realizan esa operación o no y, si es así, pedir hora. Además averiguar: quién realiza esta operación, si es posible dada mi situación, el tiempo de recuperación, cómo se obtendrán las células madres y cuanto cuesta. Es así que los gastos de movilización y consultas médicas serán altos, porque cada doctor cobra aprox. \$60.000.- en Santiago, y quiero consultar distintas opiniones hasta encontrar la opción más adecuada y favorable para poder recuperar la visión. Y si no se puede recuperar, optaría por la operación de la prótesis.

No tengo certeza sobre la fecha de internación, porque dependerá del diagnóstico de los médicos y de la operación que más me aconsejen, pero desde luego que será lo más rápido posible. En este punto será importante la ayuda económica para los exámenes médicos previos a operarme, que sin duda serán bastantes y apuntando a distintas direcciones.

Eso sería todo. Gracias por hacer posible todo esto, estoy muy agradecido.

Un abrazo,
Nadir